

SERVIES

IMPRESA CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES GUACAL SAS
PROPIETARIO VEHICULO:	SUSANNAH JOANNIS SANDERINK
REPRESENTANTE LEGAL:	CIBUJA

DIRECCION:	151 3420 5204 CIBUJA
VALOR DEL CONTRATO:	ABONO:
RESPONSABLE DEL SERVICIO:	1123419025 CIBUJA

LOS arriba descritos hemos tomado el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE que se especifica a continuación para dar cumplimiento al Capítulo 6, sección 3 decreto 1079 de 2015; y que se regula por las normas civiles y comerciales y demás disposiciones concordantes y complementarias y en lo no regulado como aparece en las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA: DUEÑO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA prestará el servicio de transporte especial de pasajeros al CONTRATANTE desde un sitio de recogida previamente establecido hasta uno otro de llegada, teniendo en cuenta luego el regreso a lugar de origen, que para ello se destinan por parte del CONTRATISTA, en caso que el servicio se preste, al:
FECHA SALIDA: 15-07-2024 HORA SALIDA: 15:00 PM ORIGEN: Medellín DIRECCION SALIDA: CANTIDAD PASAJEROS: CONDUCTOR PRIMARIO: CONDUCTOR SEGUNDO:

FECHA REGRESO: -18-07-2024 HORA REGRESO: 19:00 PM DESTINO: BACATA/CHIQUITOS DOCUMENTO ANEXO: CEDULA: SI NO: CEDULA:

EL término de duración de este contrato solo tendrá vigencia mientras se ejecute el contrato de transporte, pero podrá extenderse a otros servicios que se soliciten con posterioridad y cuenten con las mismas características del descrito en el presente contrato.
CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. La obligación principal de EL CONTRATISTA es prestar el servicio público de transporte disponiendo para ello los vehículos necesarios y en buen estado, para cubrir las rutas previamente señaladas.
2. Constatar que los vehículos con los cuales se presta el servicio público posean toda la documentación en regla, seguros que para el efecto exige la ley como son seguro obligatorio de accidentes de tránsito, póliza contractual y extracontractual y demás que la ley exija, los cuales se adquirirán para cubrir los accidentes que puedan presentarse como consecuencia de la ejecución del contrato de transporte.
3. Es obligación de EL CONTRATISTA contar con un plan de contingencia para atender cualquier imprevisto en caso que se presente alguna eventualidad con el vehículo, pues superada la misma la prestación del servicio debe realizarse de manera normal y según lo establecido en las cláusulas posteriores.
4. Cada uno de los vehículos debe de portar un medio de comunicación.

5. EL CONTRATISTA se compromete a ceñirse a las disposiciones vigentes del Ministerio de Transporte en materia de transporte especial de pasajeros, así mismo se obliga a cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades de Tránsito y Transporte, igualmente atenderá todos los trámites a que haya lugar y resolverá todos los casos que lleguen a presentarse por el incumplimiento de las obligaciones legales o reglamentarias de tránsito.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE se compromete a cumplir al CONTRATISTA:

1. La obligación principal del contratante es cancelar oportunamente los valores pactados.

2. Informar con anterioridad no menor de 48 horas cualquier cambio hecho al recorrido o a los horarios.

3. Comunicar por escrito a la Empresa cualquier anomalía presentada en el servicio.

4. Velar porque los pasajeros no irrespeten al conductor y responder por el comportamiento de los mismos.

5. Responder por los daños informados a estos que en ningún caso la custodia de los mismos será responsabilidad del transportador.

6. Hacerse responsable de su propio equipaje y el de los pasajeros, e informarlos a los pasajeros acerca las normas de tránsito y transporte durante el servicio de transporte.

7. Envíar al CONTRATISTA la relación de los pasajeros a transportar con su respectivo documento de identidad.

8. Velar por que los pasajeros acaten las normas de tránsito y transporte durante el servicio de transporte.

9. Envíar al CONTRATISTA la relación de los pasajeros a transportar con su respectivo documento de identidad.

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La forma de pago será de contado, los derechos que adquiere y las obligaciones que asume el CONTRATISTA por medio del presente contrato no podrán ser cedidos en todo o en parte, pero el CONTRATANTE autoriza expresamente a que se realicen los convenios de colaboración empresarial que sean necesarios.

SEXTA: CONDICIONES ESPECIALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: 1. Los niños a partir de 4 años en adelante ocupan puesto 2.

2. Si el servicio se reserva con el pago del 50% del valor total, se le aplicará una tasa de cancelación del 5%.

3. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

4. En el caso de destinos que llevan mascotas deben viajar en Guacal con su respectivo carnet de vacunación.

5. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

6. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

7. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

8. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

9. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

10. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

11. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

12. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

13. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

14. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

15. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

16. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

17. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

18. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

19. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

20. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

21. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

22. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

23. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

24. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

25. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

26. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

27. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

28. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

29. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

30. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

31. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

32. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

33. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

34. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

35. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

36. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

37. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

38. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

39. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

40. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

41. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

42. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

43. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

44. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

45. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

46. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

47. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

48. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

49. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

50. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

51. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

52. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

53. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

54. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

55. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

56. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

57. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

58. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

59. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

60. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

61. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

62. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

63. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

64. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

65. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

66. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

67. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

68. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

69. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

70. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

71. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

72. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

73. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

74. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

75. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

76. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

77. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

78. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

79. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

80. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

81. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

82. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

83. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

84. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

85. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

86. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

87. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

88. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

89. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

90. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

91. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

92. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

93. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

94. Los servicios se reservan con el pago del 50% del valor total.

95. Los servicios se reserv